



CONVOCATORIA

A niñas, niños,
adolescentes y jóvenes
a participar en

TALLERES DE NARRACIÓN

ORAL

A niñas, niños, adolescentes y jóvenes de entre 8 y 21 años de edad, preferentemente que habiten en zonas de atención prioritaria, que tengan gusto por la lectura y estén **interesados en participar en talleres de narración oral.**



**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE GUANAJUATO**, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción IV, 17, quinto párrafo, 18, primer párrafo y 26, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 8, 17, fracción IV, 18, 31 y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, fracción II y 14 fracción III de las Reglas de Operación del Programa Impulso a una Cultura para Mejorar Tu Calidad de Vida para el Ejercicio Fiscal de 2018:

CONVOCA

A niñas, niños, adolescentes y jóvenes de entre 8 y 21 años de edad, preferentemente que habiten en zonas de atención prioritaria, que tengan gusto por la lectura y estén interesados en participar en talleres de narración oral

BASES

I. REQUISITOS

1. Residir en el Estado de Guanajuato;
2. Tener entre 8 y 21 años de edad;
3. Habitar preferentemente en zonas de atención prioritaria; y
4. Presentarse en los Centros Impulsos Social que se mencionan en la presente convocatoria y llenar la solicitud de admisión, anexando la siguiente documentación:

a) Copia de identificación oficial y en caso de minoría de edad la copia de identificación oficial de la madre, padre, tutor o quien ejerza la patria



- potestad del menor;
- b) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- c) Permiso por escrito del padre, madre, tutor o quien ejerza la patria potestad, en caso de que las personas interesadas sean menor de edad; y
- d) Comprobante de domicilio.

II. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

1. Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que reúnan los requisitos de esta convocatoria y que estén interesados deberán presentar los documentos en cualquier sede.
2. Una vez presentado y revisado los documentos que se señalan en la presente Convocatoria, se citara a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes interesados que tengan el perfil requerido para formar parte de los talleres de narración oral.

III. SEDE DE LOS TALLERES:

1. Celaya:
 - a. Centro de Impulso Social Xochipilli;
 - b. Centro de Impulso Social Villas del Bajío; y
 - c. Centro de Impulso Social Romeral.
2. Salamanca:
 - a. Centro de Impulso Social Valtierra.
3. Valle de Santiago:
 - a. Centro de Impulso Social Francisco Villa.
4. León:
 - a. Centro de Impulso Social Villas de San Nicolás;
 - b. Centro de Impulso Social Real Providencia; y
 - c. Centro de Impulso Social Las Joyas.
5. San Miguel de Allende:
 - a. Centro de Impulso Social Cuevitas.
6. Santa Cruz de Juventino Rosas:
 - a. Centro de Impulso Social Unidad Deportiva Sur.
7. Romita:
 - a. Centro de Impulso Social Campo Verde.

8. Silao:
 - a. Centro de Impulso Social Los Espárragos.
9. Irapuato:
 - a. Centro de Impulso Social Benito Juárez.
10. San Francisco del Rincón:
 - a. Centro de Impulso Social El Pípila.



IV. PERIODO DE REGISTRO:

La presente convocatoria permanecerá vigente hasta que no se conformen los grupos de talleres de narración oral según los objetivos del Programa.

V. INFORMACIÓN

Para cualquier información, duda o aclaración los interesados podrán dirigirse a los Centros de Impulso Social, señalados en esta Convocatoria o llamar al teléfono: (01) (473) 735 36 26 ext. 3225.

VI. SITUACIONES NO PREVISTAS

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, se resolverán por la Subsecretaría de Administración e Inversión de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa Impulso a una Cultura para mejorar tu Calidad de Vida para el Ejercicio Fiscal 2018 y demás disposiciones normativas.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato a los 22 días de mayo de 2018.

GUANAJUATO
Secretaría de Desarrollo
Social y Humano

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».